



## FUERZA AÉREA

### ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN “COSME RENNELLA BARBATO”

#### ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A los dieciséis días del mes de mayo de 2025, a las 10H00, se reúne el Comité de rendición de cuentas para analizar el ingreso de la información requerida de acuerdo a la matriz establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el presente comité está conformado por el siguiente personal militar:

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| – Coronel Frank Cevallos Molina | Representante Legal de la ESMA   |
| – Tnte. Santiago Castro Vásquez | Responsable del Proceso de rendición de cuentas                            |
| – Sgos. Wilson García Cartagena | Responsable del registro del Informe de rendición de cuentas en el sistema |

Una vez realizado el nombramiento y conformación del equipo de trabajo responsable del proceso de rendición de cuentas se establecen las actividades que se van a realizar de acuerdo a las diferentes fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se determina lo siguiente:

- Solicitar la clave de acceso al Sistema de Participación Ciudadana a fin de ingresar la información.
- Pedir al Departamento Financiero el reporte del sistema e-SIGEF por Programa del año 2024.
- Pedir al Departamento de Compras Públicas el reporte de Procesos realizados durante el año 2024.
- Pedir al encargado de seguimiento a los informes de control el reporte de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría del año 2024.
- Con los lineamientos entregados por parte de la Dirección de Planificación llenar la matriz de rendición de cuentas.
- Se deberá dar cumplimiento a los plazos establecidos para este proceso de acuerdo a la información que nos remita la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

## **RESOLUCIÓN**

El comité luego de revisar los lineamientos e información requerida para la elaboración e ingreso de la rendición de cuentas del año 2024; resuelve, iniciar con las actividades establecidas por el equipo de trabajo y dar cumplimiento a la fecha máxima establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, compromiso que asumen los delegados para este proceso.

Para constancia de lo actuado la presente Acta, es firmada por el siguiente personal:

Frank Cevallos Molina  
Coronel EMC. Avc.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESMA**

Santiago Castro Vásquez  
Tnte. Esp. Avc.  
**RESPONSABLE DEL PROCESO  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Wilson García Cartagena  
Sgos. Téc. Avc  
**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL  
INFORME DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS EN EL SISTEMA**